

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-abr-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 100
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Concentrados Elite S.A.S
Demandado: Agromax de Occidente S.A.S
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00162-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta de BANCOLOMBIA, informando que procedió a registrar la medida de embargo, respetando el límite de inembargabilidad, y que una vez se cuente con dinero disponible se pondrá a órdenes del Despacho.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información suministrada por BANCOLOMBIA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **800d1211e8729c6036a106a90d6fbb12adcaa815fa5c939929b0c457c7d9f393**

Documento generado en 13/05/2022 01:53:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>